

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. —
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Material escolar. Ascensos en el segundo Escalafón. Provisión de Escuelas. Oposiciones a Escuelas graduadas. Oposiciones libres. Una vacante que no se anuncia. Un viaje pedagógico. De pésame.—Una circular de la Inspección de Pontevedra.—Asociaciones.—Ecos del Magisterio.—Sección de noticias: Del Ministerio. Crónica general. Correspondencia —Sección legislativa: Enseñanza de adultos.—Mirando a la vida.—Sección varia: Hay que enseñar la previsión. Ejercicios escolares: El Diccionario en la Escuela.—Libros y Revistas.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general. Escuelas vacantes.

ITURZAETA

Cuadernos de papel pautado para este método tan usual en las Escuelas para enseñar la letra española, dispuestos en cuadernos de forma, para su más cómodo manejo.

DIVIDIDOS EN SIETE REGLAS

Precio...	{	1 cuaderno..	0,10 ptas.
		12 —	1,00 —
		100 —	7,00 —

OPOSICIONES A INSPECTORAS

Próxima realización de los ejercicios
Cursos de preparación, de consultas y de orientaciones pedagógicas, dirigidos por el Profesor

RODOLFO TOMÁS Y SAMPER

Los temas de Técnica de la inspección, de Legislación escolar comparada y consultas sobre estas materias por D. Fernando Sáinz, ex Inspector de Primera enseñanza

Informes: **Rodolfo Tomás y Samper**
ALCALA, 115, MADRID

3-2

El uso del Diccionario es el modo más práctico de aprender el idioma

DICCIONARIO PARA LOS NIÑOS:
DICCIONARIO «ITER»
— 30.000 PALABRAS —

Ejemplar, 1,75.--Docena, 18 ptas.

ANALISIS GRAMATICAL

POR

MIRANDA PODADERA

Edición con mil ejemplos, en su mayoría *refranes de Cervantes*. Triunfa siempre en exámenes y en oposiciones.

PRECIO: CINCO PESETAS EJEMPLAR

PIDASE A EL MAGISTERIO ESPAÑOL, APARTADO, 131. -- MADRID

OPOSICIONES A INSPECCIONES, A DIRECCIONES Y SECCIONES DE ESCUELAS GRADUADAS Y A ESCUELAS NACIONALES

Cursos orales y por correspondencia dirigidos por el Profesor **Rodolfo Tomás y Samper**. Profesores Normales, Licenciados, Maestros nacionales y Profesor especial de Dibujo. Informes escritos: Rodolfo T. y Samper, Alcalá 115, Madrid. Informes y clases orales: Colegio Teresiano, Carrera San Jerónimo, 34, 2.ª Madrid.

Para los alumnos que se matriculen ahora comenzamos nuevos cursos de preparación

ÁLVAREZ MARINA

Ochenta modelos para el **Ejercicio práctico** en reválidas y oposiciones, útilísimos para los Maestros en los comienzos de su labor escolar. 4 pesetas ejemplar.

Administración de «El Magisterio» - Apartado 131, Madrid

OPOSICIONES A ESCUELAS

ACADEMIA SAN FERMÍN. — FUENCARRAL, 119
MADRID

Preparación exclusiva para el Magisterio, por Profesores Normales. Tres clases diarias. Exito seguro siguiendo nuestra preparación por correspondencia.
DIEZ TEMAS SEMANALES

Para los opositores a Escuelas nacionales
El párrafo de las veinte líneas

POR J. BALLESTER

Folleto que explica cómo debe hacerse el ejercicio. Precio, UNA peseta. Se remite contra envío de su importe en sellos de correos a R. Brufal, en Madrid, Pi y Margall 9, pral., 17, y a esta Administración.

M. E.

DE ACTUALIDAD

Material escolar.—Se está dando, en estos días, un doble fenómeno en lo del material escolar: los Maestros forman los presupuestos del año próximo, y la Dirección de Primera enseñanza está celebrando concursos para adquirir diferentes clases de ese mismo material.

Los Maestros pasan grandes apuros para repartir la pequeñez que hay consignada en cada Escuela, y la Administración no pasa menos apuros para adquirir ciertos instrumentos, como pasa, por ejemplo, con los aparatos radiofónicos.

Se presta este asunto a muy variados comentarios. Unos millares de Escuelas tienen para material, para toda clase de material, 150 pesetas, que con descuentos quedan todavía más reducidas, y hay Escuelas, muchas de ellas, con esa consignación, que tienen cuarenta, cincuenta y más muchachos. ¿Por qué no se determina, por una Comisión de personas competentes, experimentadas, designadas por la misma Dirección de Primera enseñanza, cuál es el mínimo de papel, de tinta, de libros, etc., etc., que necesita anualmente una de esas Escuelas?

Seguros estamos de que, aun procediendo con criterio estrecho y con verdadera tacañería, se llegaría a cantidades más elevadas que esas 150 pesetas.

Pues a la vez que pasa esto, vemos comprar por el Estado máquinas de escribir para las Escuelas y máquinas de coser, y vitrinas, etcétera, etc., que nos parece muy bien, que queríamos ver en todas las Escuelas de España, pero que a muchos de nuestros lectores hace preguntar: ¿No es una singular paradoja tener máquina de escribir, y no tener papel en que aprender a escribir?

Si hubiera posibilidad de tener ambas cosas, sería miel sobre hojuelas, y a ello habría que llegar cuanto antes; pero mientras otra cosa no sea posible, creen muchos, y nosotros con ellos, que sería más urgente atender a lo necesario, a lo imprescindible, y lo imprescindible, en muchas Escuelas, no se alcanza con las 150 pesetas, reducidas todavía, que se consigna en millares de Escuelas.

Creemos que se haría un gran bien si de la consignación que invierte el Estado se destinara una buena parte a completar la dotación de esas Escuelas hasta la cifra mí-

nima—que a nadie puede parecer excesiva—de 250 pesetas al año.

O que de las cantidades que invierte el Estado dedicara una cantidad a adquirir, por subasta, papel y otros materiales fungibles y necesarios, enviándolos a esas Escuelas de mínima dotación.

Con ello, además de hacer un gran bien, podría obtenerse alguna economía. Some-temos la idea a la resolución de la Superioridad.



Ascensos en el segundo Escalafón.—En nuestro número anterior hemos publicado la resolución de las reclamaciones presentadas a estos ascensos, y de ello se deduce los que realmente ascienden. Para mayor claridad, estamos preparando relación rectificadora de los ascendidos, con sus nombres y apellidos completos, con el número que tienen en el Escalafón oficial y con el provisional que les corresponderá en el nuevo Escalafón de la categoría octava nueva; es decir, de 3 000 pesetas, con derechos limitados. La publicaremos en números próximos para conocimiento de todos.



Provisión de Escuelas.—Hay preparados nombramientos provisionales por el quinto turno, de Maestros opositoras, que llegan hasta el número 902 de la lista de aspirantes.

—Igualmente se darán en seguida nombramientos por el sexto turno de interinas para unas 160 plazas, salvo error, que, si existe, será muy pequeño.

—Están preparados los nombramientos provisionales por los cuatro primeros turnos para las vacantes de mayo y junio pasados.



Oposiciones a Escuelas graduadas.—Está muy adelantada la formación de los Tribunales para estas Escuelas. En cuanto al número de aspirantes, hay noticias muy incompletas, porque hay que hacer relación para cada plaza. En cuanto a las de Madrid, se habla de quinientos a seiscientos los aspirantes Maestros, y algo más de la mitad de Maestras, pero todavía sin cifras definitivas y seguras.

Oposiciones libres.—He aquí datos curiosos sobre el número de aspirantes del segundo Escalafón que han solicitado las oposiciones:

	Maestros	Maestras
Alava.	27	1
Albacete.	6	5
Alicante.	15	0
Almería.	14	1
Avila.	20	0
Badajoz.	2	0
Baleares.	3	1
Barcelona.	4	4
Burgos.	31	7
Cáceres.	2	1
Cádiz.	3	1
Canarias.	0	1
Castellón.	4	0
Ciudad Real.	2	1
Córdoba.	1	0
Coruña.	10	1
Gerona.	4	2
Granada.	5	0
Guadalajara.	21	2
Guipúzcoa.	7	0
Huelva.	7	0
Huesca.	11	5
León.	46	8
Lérida.	21	6
Logroño.	8	1
Lugo.	11	1
Madrid.	2	1
Málaga.	5	1
Navarra.	8	1
Orense.	18	9
Palencia.	7	2
Pontevedra.	12	2
Salamanca.	10	0
Santander.	13	6
Tarragona.	3	2
Teruel.	13	2
Toledo.	4	0
Valencia.	10	3
Vizcaya.	0	1
Zamora.	7	2
Zaragoza.	4	0
TOTAL.	401	81

En esta lista faltan todavía algunas provincias, porque los datos que se nos han enviado, y que ya hemos publicado, comprenden la relación total de aspirantes, y algunos han olvidado separar los que son del segundo Escalafón, como habíamos rogado. De todas maneras se puede ya juzgar de la concurrencia a las oposiciones libres.

Llama la atención la gran desproporción

que hay entre los Maestros y las Maestras pero debe tenerse en cuenta que los primeros son más en número, y que las segundas hallan más dificultades para dejar la casa y familia y para hacer viajes a la capital a fin de realizar los ejercicios.

Mucho desearíamos que todos los que han solicitado ganaran el ascenso; sería una baja de cerca de medio millar en ese segundo Escalafón, que tantas veces vamos pidiendo que desaparezca con la plenitud de los derechos de todos.

—Se han recibido en el Ministerio peticiones de aspirantes en el sentido de que no se celebren los ejercicios escritos en cinco días seguidos, aduciendo como razón para ello la de que necesitan más tiempo para prepararse.

No sabemos lo que se resolverá sobre la materia. Ya hemos dicho las ventajas y los inconvenientes de esa modificación; lo que creemos haber advertido es que esa petición se interpreta como un testimonio a favor de las oposiciones.

Los que reclaman son ya Maestros; al llegar las oposiciones han acudido a la preparación y declaran que no les bastan los meses transcurridos desde la convocatoria sino que necesitan mucho más.

La consecuencia salta a la vista: los propios interesados declaran su insuficiente preparación y la oposición les estimula a estudiar intensamente muchos meses, con Profesores, más libros, etc., etc., para ir a las Escuelas.

Y se hacen las gentes esta pregunta: Si las oposiciones, sin el apremio y el estímulo que ellas representan ¿habría esa preparación posterior a la Escuela Normal? La contestación es negativa y la consecuencia es un argumento en pro de las oposiciones.

Triunfarán unos, caerán otros; quizá siempre triunfen los mejores, pero todos habrán realizado un esfuerzo para saber más para conocer más a fondo la carrera, y eso representará, sin duda alguna, un mejoramiento espiritual de todos. Este es el argumento más poderoso que emplean y emplearán los partidarios de las oposiciones.

—Recibimos cartas de algunas oposiciones para que pidamos a la Dirección de Primer enseñanza que los ejercicios sean en el mes de diciembre, durante las vacaciones, por de esa manera se facilitaría la asistencia.

Nos dicen también que no se hagan los ejercicios escritos en cinco días seguidos porque, fiados en la convocatoria, no

repassado las materias de los ejercicios escritos tercero a quinto.

Lo consignamos con el mayor gusto, como todas las opiniones, para que la autoridad conozca el modo de pensar del mayor número posible de aspirantes y pueda proceder con acierto.

Nos dice uno de tantos aspirantes:

«En conjunto, me parece que el texto de la convocatoria está muy bien meditado y estudiado, y que si tiene algunos defectillos son de muy poca importancia y fáciles de subsanar. Ante todo, hay que reconocer en él una muy sana intención.

Opino que por el ejercicio de las veinte líneas deben pasar todos los opositores, sin excepción de ningún género.

Igualmente soy de opinión de que en estas oposiciones debe regir el cuestionario de las anteriores, medio de evitar el que unas Comisiones redacten temas peores o mejores que otras.

También creo en la conveniencia de que se señale el libro único, al que deberán ajustarse todas las Comisiones de España para el tema de las veinte líneas, y del cual deberán sacar un determinado número de párrafos, y de los cuales cada opositor deberá sacarse el suyo a la suerte.

En este ejercicio debe concedérsele al opositor treinta minutos antes de actuar, para que pueda orientarse, cuyo tiempo puede ser durante está actuando el anterior.

Que se conceda al «notable» mayor puntuación que al «aprobado».

Y, finalmente, que el orden de practicar los ejercicios sea el señalado en la convocatoria, y que no prevalezca la idea de que se practiquen los cinco ejercicios escritos en cinco días seguidos.»



Una vacante que no se anuncia.

Nos dicen lo siguiente:

«Hace cerca de un año que el Estado se hizo cargo de varias plazas de la Compañía de Colonización, creándolas definitivamente como nuevas plazas por Real orden de 7 de diciembre de 1927. Entre estas plazas se encuentran las de la Colonia de Galeón, pertenecientes al Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra y provincia de Sevilla, siendo esta la fecha en que no han sido anunciadas para el cuarto turno, según les corresponde.

Se ha dicho que los Maestros que particularmente servían estas Escuelas quieren alcanzar una disposición por la cual queden

de propietarios en dichas plazas. Tampoco es explicable el turno por el cual pretenden adquirir la propiedad estos compañeros. Y siendo así, ¿cómo se proveyó por el cuarto turno la de Algaida (Sanlúcar de Barrameda), perteneciente a la misma Compañía? Rogamos que se haga el anuncio que corresponde.»



Un viaje pedagógico.—Organizado por el Inspector Jefe de la provincia de Madrid, Sr. Carrillo Guerrero, se ha celebrado un cursillo de perfeccionamiento para Maestros.

Son alumnos de dicho grupo los señores D. Diego González Jiménez, D. Miguel Mirón Pérez, D. Antonio Paz Martín, D. Ramón Barros González, D. Adolfo Muñoz Ortega, D. Miguel Jamer Gutiérrez y D. Fernando Franco Guerrero, de Ronda (Málaga); D. Gerardo Fernández Caravia, D. Avelino Riesco González y D. Emilio Ruiz Vázquez, de Asturias; D. Modesto Heras Velasco y D. Joaquín Palacios García, de Barcelona; y D. Jesús Santos Martínez, D. José Barrilero Deleito y D. Andrés Sánchez Pastor, de la provincia de Madrid.

El lunes 8 del actual, después de una visita de presentación hecha a los señores Ministro y Director general de Primera enseñanza, visitaron por la mañana el Palacio de Justicia, donde después de haber tenido el honor de ser recibidos por el Presidente del Tribunal Supremo, Excmo. Sr. D. Rafael Bermejo, fueron acompañados por el ilustre Secretario del Colegio de Abogados, señor Marqués de Casa Jiménez, a visitar las distintas dependencias de tan suntuoso edificio. El fin primordial de esta visita era el conocer el funcionamiento de los Tribunales tutelares para niños, deseo que fué espléndidamente satisfecho con las atinadas explicaciones que sobre el particular diera el ilustre Magistrado Sr. Cubillo y Muro.

Por la tarde visitaron la Escuela de la Florida, dirigida por D. Virgilio Hueso, en la que vieron funcionar cada uno de los ocho grados de que consta, así como también los talleres, ropero, cantina, etc. Los Maestros alumnos del grupo quedaron altamente admirados de la labor del Sr. Hueso, tan perfectamente secundada por los demás Profesores de la Escuela.

Por la noche, en el domicilio del Sr. Carrillo, se reunieron en la intimidad Maestro y alumnos, para que el primero diera a conocer el plan a seguir en los días sucesivos,

haciendo entre todos un acoplamiento del trabajo, a las horas y días disponibles, a fin de no perder un minuto del tiempo.

El día 9, a las nueve de la mañana, dió comienzo la visita al Grupo escolar Príncipe de Asturias, que tan acertadamente dirige D. José Xandri y Pich. Los visitantes sacaron satisfactoria y grata impresión del especial trabajo que en dicho centro se realiza.

Acudieron después al Gobierno civil y Ayuntamiento a cumplimentar a los señores Gobernador y Alcalde, quienes tuvieron frases muy halagüeñas para el Magisterio, y dieron a conocer la inmensa labor que en beneficio de la Primera enseñanza han realizado en estos últimos años.

Por la tarde visitaron el Palacio Real y, seguidamente, la suntuosa morada de los señores Marqueses de Casa Aguilar, en donde el dueño de la misma, doctor D. Florestán Aguilar, dió una magnífica conferencia, ayudada de proyecciones, en la cual explicó la profilaxis de las enfermedades bucales, los peligros que supone para las personas mayores el no ser tratadas en su juventud, y la infinidad de enfermedades que tienen por origen la suciedad y abandono de la boca. A esta charla asistió el Ilmo. Sr. Director general, el cual presentó, y quedaron incorporados al grupo, las señoras doña Demetria Avieta y doña María Luisa Pons, y don Juan E. Amaro, Profesoras e Inspector, respectivamente, del Uruguay. El Sr. Aguilar obsequió a todos con un té espléndidamente servido.

El miércoles por la mañana se hizo una

interesante visita a la Ciudad Infantil, y más tarde, a la que en la calle del Luzón dirige el Sr. Martínez Perdido, y después se visitó el Museo Arqueológico y la Biblioteca Nacional.

Por la tarde se trasladaron al inmediato pueblo de Fuencarral, en donde el Ayuntamiento acaba de construir, a sus expensas, un edificio para Escuelas que puede servir de guía para otros por su economía dentro de la esplendidez que ostenta.

El jueves 11, por la mañana, visitaron el Grupo Cervantes y, por la tarde, el Museo del Prado, quedando admirados de ambas visitas.

El viernes salieron para Segovia donde visitaron los monumentos más notables; el domingo estuvieron en El Escorial, y el doctísimo catedrático Sr. Tormo dió a los excursionistas sabias explicaciones; el lunes fueron a Toledo, visitando los monumentos más interesantes; el martes, en Alcalá, para rendir tributo a la memoria de Cervantes y Cisneros, y fueron obsequiados con un banquete.

El curso se ha desarrollado con un plan metódico, acertado, y con una intensidad que acredita la competencia y actividad de su ilustre director, doctor Carrillo Guerrero.



De pésame.—En León ha fallecido la virtuosa y bella señorita Venancia J. Huerta Lorenzo, a la edad de veintitrés años, dejando a su distinguida familia en el mayor dolor.

UNA CIRCULAR DE LA INSPECCION DE PONTEVEDRA

LA ASISTENCIA, LA SESION UNICA, LAS CONFERENCIAS PARA ADULTOS

Aun cuando esta Inspección tiene un juicio muy favorable del Magisterio de esta provincia en cuanto a su asistencia personal a la Escuela y el cumplimiento de sus deberes profesionales, y también con lo que afecta a su celo e interés para obtener los mejores y más positivos resultados en la labor que tiene a su cargo, estima que por circunstancias de momento y en relación con preceptos reglamentarios en vigor, debe recordar el cumplimiento de algunos de ellos y recomendar la adopción de determinadas medidas escolares para que sea más eficaz la obra de la Escuela y más público y notorio el afán que ponen los señores Maestros en cumplimentar todas las disposiciones de la

Superioridad y las instrucciones particulares de la Inspección en sus visitas y fuera de ellas.

Lo primero que es preciso hacer resaltar es la necesidad imperiosa de que todos los Maestros, así propietarios como interinos, estén permanentemente al frente de sus clases y no se ausenten de ellos, por motivo alguno, sin la correspondiente autorización y licencia reglamentaria, debiendo poner al conocimiento de la Inspección estas ausencias siempre que hagan uso del derecho que les concede el artículo 134 del Estatuto del Magisterio y no dejando las clases en días laborables sin causa justificada.

Es preciso después que los Maestros

jan las Escuelas, no sólo con la finalidad de obtener resultados pedagógicos, sino también con el propósito de completar esta labor con los preceptos de orden disciplinario y administrativo, y para ello es preciso recordar algunas cuestiones, no ciertamente por incumplidas, sino en algún caso por deficientemente observadas.

Conviene, especialmente, que se lleven al día los registros reglamentarios para que la Inspección pueda apreciar en sus visitas todas las cuestiones que afectan a la matrícula, a la asistencia y a la regularidad de las funciones administrativas del Maestro.

Se hace preciso también que desde los primeros días del curso conserven convenientemente dispuestos y archivados los ejercicios escritos que los niños realicen, los dibujos y mapas que hagan y los trabajos manuales y labores que ejecuten, ya para ser examinados en las visitas, ya también para que al final de curso puedan ser realizadas las exposiciones escolares que reiteradamente están encomendadas y recomendadas.

No puede autorizarse la sesión única por no haber manera legal de establecerla sin una terminante disposición de la Superioridad que ha de dictarse en cada caso con exposición de motivos, solicitud de los padres e informe de las autoridades locales y de la Inspección, siendo indispensable, por tanto, que en todas las Escuelas se den ambas sesiones como está prevenido.

Es preciso, del mismo modo, recordar una vez más la necesidad de que las prácticas que realicen en las Escuelas los alumnos de enseñanza libre de las Normales se ajusten a lo dispuesto, y que se hagan efectivas, por lo menos, en tres días de cada semana, llevando nota los Maestros de la asistencia de los alumnos y comunicando mensualmente a la Inspección estas asistencias y el resultado de ellas para que al fin de curso puedan autorizarse las certificaciones de prácticas expedidas por los señores Maestros.

Por último, y en vista de que en la mayoría de las Escuelas de adultos no se cumple el precepto de las conferencias públicas por dificultades, en muchos casos insuperables, esta Inspección recomienda a los Maestros que las sustituyan con lecturas explicadas en la última media hora de clase que pueden

ser exclusivas para los alumnos de las Escuelas nocturnas o ampliables a los vecinos del distrito escolar, en cuyo caso, los Maestros que quieran establecerlas deben indicarlo a la Inspección, para que ésta, en vista de las propuestas recibidas, prepare la obra de las lecturas públicas de una manera adecuada y eficaz.

Son éstas las prescripciones que considera más conveniente dictar esta Inspección para el progreso de la obra instructiva y educativa en las Escuelas nacionales, toda vez que es preciso aspirar a obtener cada día mejores resultados que cooperen al esfuerzo realizado por el Poder público con la creación de Escuelas, y para su cumplimiento, lo mismo que para el exacto desempeño de la Escuela, y para la asiduidad en la asistencia entiende que no es preciso acudir al concurso de ninguna autoridad, en los particulares mencionados, que no sean los mismos Maestros, esperando que éstos sabrán hacerse cargo de la confianza que en ellos deposita la Inspección, no exigiendo certificaciones de estancia en sus puestos, como por algunas autoridades provinciales se viene reclamando, por entender que ellos mismos velarán por el cumplimiento de los deberes profesionales y por el prestigio de la clase con mayor celo y cuidado que cualquier organismo local, por muy celoso que él sea de la obra de la Escuela y del buen comportamiento del Magisterio.

Espera, por todo lo expuesto, que no será preciso dictar medidas para asegurar una asistencia constante, sólo interrumpida por las verdaderas necesidades, y al amparo de las prescripciones vigentes, debiendo los Maestros meditar, en caso de contradicción de intereses, en lo que afecta principalmente a los servicios interinos, en la conveniencia de realizarlos con todo celo y asiduidad, o en la necesidad de renunciar a ellos, al menos momentáneamente, para atender a otros intereses, igualmente legítimos, pero incompatibles, por las exigencias reales y legales, con el desempeño de dichas interinidades.

Pontevedra, 25 de septiembre de 1928.—
Los Inspectores: Gerardo Álvarez Limeses, José Gabaldón Navarro, Juan Novás y Guilaín y María de la Cruz Pérez González.

LECTURAS DE ORO
1,25 PESETAS EJEMPLAR

ASOCIACIONES

Confederación Nacional de Maestros.—Programa detallado de la triada pedagógica y Asamblea de Maestros.

Día 1.º de noviembre.—Por la mañana.—A las diez en punto: Presentación de credenciales de los Delegados. Constitución de Comisiones y Mesa de discusión. Cambio de impresiones entre los Asambleístas.

A las once: Conferencia «La personalidad del Maestro», por D. Fermín Palau Casellas, Delegado de la provincia de Lérida.

A las doce: Apertura de la Asamblea. Harán uso de la palabra, por la Directiva, D. Félix H. Revilla, Vicetesorero, y por los Delegados provinciales, D. Aurelio Ruiz y Alcázar, de Albacete, y D. Manuel Sáez Rubio, de Orense: Conferencia: «La medición de la inteligencia», por D. Lucio Gil Fagoaga, Catedrático de la Universidad Central.

La presidencia la ocupará una alta personalidad de la enseñanza.

Por la tarde.—A las cuatro en punto: Cuestión previa. Nombramiento de socio honorario de D. Jacinto Benavente por su grandiosa comedia «¡No quiero, no quiero!» Nombramiento de Presidente honorario de D. Manuel Siurot y homenaje de agradecimiento que ha de tributársele por su interpelación en favor de los «irredentos» en la Asamblea Nacional Consultiva.

Asuntos primero y segundo de la convocatoria.

A las siete: Conferencia «La Escuela», por D. Pedro Riera Vidal, Inspector de Primera enseñanza de Toledo.

Día 2.—Por la mañana.—A las diez en punto: Asuntos tercero y cuarto de la convocatoria.

A las doce: Conferencia «El título único del Magisterio para que la Escuela pueda ser base de la renovación y engrandecimiento de España», por D. José María Vicente, Director de la Escuela Normal de Maestros de León y Vocal de la Asamblea Nacional Consultiva.

Por la tarde.—A las cuatro en punto: Asunto quinto de la convocatoria.

A las siete: Conferencia «El teatro en la Escuela», por D. Luis Linares Becerra, Inspector de Primera enseñanza de Madrid, Abogado y publicista.

Día 3.—Por la mañana.—A las diez en

punto: Asuntos sexto y séptimo de la convocatoria.

A las doce: Conferencia «Valor psicomédico legal del Archivo Psicológico en la determinación de responsabilidades individuales y colectivas», por D. Julio Noguera, Maestro nacional y redactor de *La Correspondencia Militar*.

Por la tarde.—Visita de la Escuela de Anormales, de la de Sordomudos y Ciegos, del Grupo «Cervantes» y de la Ciudad infantil.

A las seis: Sección de Dibujo, por D. Félix de Mora Granados, Maestro de la Escuela del Real Cuerpo de Alabarderos.

A las siete: Conferencia «Los nuevos cauces de la educación», por D. Juan Gomis, Director de la Escuela Normal de Maestros de Gerona y Subdelegado de la Confederación en dicha provincia.

Día 4.—A las doce: Clausura de la Asamblea, presidida por alta personalidad de la enseñanza. Harán uso de la palabra D. Francisco Martos Rodríguez y D. José Fernández Esteban, por los confederados; D. Manuel Fernández Navamuel, Director de la Escuela Normal Central de Maestros; D. Francisco Carrillo Guerrero, Inspector Jefe de Primera enseñanza de Madrid y Abogado, doña Micaela Díaz y Rabaneda, Profesora de Escuela Normal y Vocal de la Asamblea Nacional Consultiva.

A este acto se invitará a D. Jacinto Benavente y D. Manuel Siurot, para hacerle entrega de los títulos de Socio y Presidente honorarios de la Confederación, respectivamente.



Sacedón (Guadalajara).—Compañeros: Habréis visto en *El Ideal del Magisterio* que el Delegado provincial ordena que los confederados se reúnan en la cabeza de partido y tomen acuerdos acerca de la próxima Asamblea de la Confederación; pero como la experiencia me dice que es difícil dicha reunión, por las grandes distancias y malas vías de comunicación, os ruego me comunicéis vuestro pensamiento por escrito, y lo remitáis en sobre abierto o tarjeta postal antes del día 24 del corriente, para poder hacerlo yo a dicho Delegado antes del 28.

Os abraza vuestro compañero y Delegado del partido, *Victoriano Torremocha*.

ECOS DEL MAGISTERIO

Sobre las anunciadas oposiciones a graduadas.—Pronto van a celebrarse estas oposiciones que pondrán a prueba nuevamente a los Maestros. Debemos aplaudir estas exigencias. El Estado, con perfecto derecho, pide pruebas a los Maestros. Somos indolentes, por regla general, y hacerse insensibles a los estímulos, es cerrar los ojos a toda novedad, y, especialmente, nosotros, los Maestros, hemos de vivir apreciando toda innovación, por pequeña que sea, porque innovación es progreso. De unos años a esta parte se ha progresado mucho en lo que se refiere a la Escuela y a las Instituciones anejas. Los Maestros, sin que sea ofensa a los veteranos, también han progresado, porque ahora se exige más y, ¡aún es poco! Soy de los que creen que toda nuestra vida junto al inmodesto título de «Maestro» debemos acompañar otro de «estudiante...», de lo que sea.

Muchos piensan así, y prueba de ello es que en la actualidad hay infinidad de Maestros propietarios que, tomando por norma el trabajo, se sacrifican, puesto que gastan de su miserable sueldo, y cursan libremente en la Facultad correspondiente, Medicina, Farmacia, Leyes, etc., etc., para probar al Estado, que nuestro ideal es saber más para más enseñar. Nada nos importa ser el funcionario peor retribuido. Nuestra virtud subirá de punto cuanto más estudiemos, cuanto más consiguiéramos saber para mejor enseñar. Por tanto, vengan pruebas, vengan torneos, la maestría se consigue así. Esto lo lleva a gusto el Magisterio, pero... el escarnio... el hombre honrado no puede consentirlo. Sólo Cristo, cuando dejó de serlo, lo consintió. Dice la regla 7.^a de la convocatoria a Secciones de graduadas que los opositores actuarán ante un Tribunal formado por Maestros, lo que nos parece muy bien, y también por elementos de la Junta local, que no nos parece tan bien, y mucho peor que los Maestros viajeros que lleven por comisión o propósito, colocarse en uno de los pueblos, hayan de presentarse a ser examinados en todos y cada uno de los pueblos solicitados.

¿No consideran nuestros queridos compañeros que esto es un poco depresivo? ¿Y el gasto que supone tener que ir y vivir temporalmente en cada uno de esos pueblos? ¿No

sería conveniente solicitar urgentemente del Ministro que actúen los aspirantes a Secciones en la capital solamente, como se hace para las Direcciones y Regencias? De no hacerse así, es injusticia manifiesta. Mis compañeros tienen la palabra.

ALEJANDRO SAEZ



La provisión de Escuelas.—Lo que sucede con la provisión de Escuelas por los cuatro primeros turnos es, hace tiempo, tan extraordinario que merece figurar en el cuadro de las anomalías.

Se anuncian las vacantes mensualmente en la *Gaceta*, muchas de ellas en los últimos días del mes; las solicitamos los Maestros, precisamente en los diez primeros días del mes siguiente, muchas veces a tontas y a locas, porque el plazo de diez días es demasiado perentorio y no consiente adquirir informes de muchas de las vacantes, y después de toda esta prisa se hacen los nombramientos provisionales a los seis, siete o más meses, dando nuevamente otro plazo aún más perentorio para reclamar de los nombramientos, que también tardan muchos meses en ser definitivos.

Estos lamentables retrasos, que no hay que atribuir, ciertamente, al sistema de provisión, deben cesar cuanto antes, porque con ellos se causa grandes perjuicios a los Maestros y a la enseñanza.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL, incansable defensor de los intereses de los Maestros y de la enseñanza, ruega y excita continuamente a las autoridades que se corrija todo esto; pero no sabemos de Maestros ni Asociaciones que hagan otro tanto, dando con ello a entender que nos hallamos conformes con este estado de cosas.

Yo ruego, desde estas columnas, a la prensa, Asociaciones y Maestros; contribuyan en la medida de sus fuerzas hacer ver a las autoridades la urgente necesidad de remediar lo que tantos daños causa.

UN MAESTRO



La gratificación por adultos.—Estamos en vísperas de la apertura de las clases nocturnas para adultos, y, hasta ahora, el silencio más profundo reina en las esferas oficiales, con relación a la ya tan deba-

tida cuestión legal y justa, que se le debe de dar a la parte económica que al Maestro le es afecta.

Cada año que pasa, el agotamiento físico de los encargados de dar esa enseñanza, y, en especial, en los veteranos de la clase, es más patentísimo, y por nada de este mundo podemos conseguir que se cobre la cuarta parte del sueldo equivalente al de personal, ni para el de material, cosa que aún está vigente en el Real decreto de 4 de octubre de 1906 y disposiciones complementarias del mismo.

Los Gobiernos que se han sucedido creen, sin duda, suficientemente llenado este servicio con haber aumentado el sueldo a los Maestros; pero no es así. Nada tiene que ver la dotación para personal con la mísera gratificación por adultos. El mismo espíritu de la letra de ambos así nos lo enseña a comprender.

¿Que han variado los sueldos?.. Pues que varíe también la cuarta parte a que hemos hecho referencia, o que de un plumazo se borre esa prescripción del Real decreto mencionado, y de este modo no tendríamos que seguir machacando todos los años *en ese hierro frío*.

De vez en vez, nos hemos expresado en estas mismas columnas, en el sentido de un concierto armónico entre el Tesoro y los Maestros, esto es, de una conformidad, en tanto que aquél no estuviera boyante en señalar un tipo de gratificación para todos los Maestros, que muy bien pudiera ser la de 500 pesetas; pero, ¡né!da!, la cosa sigue igual.

¿Empezaremos el nuevo curso bajo los mismos auspicios que en los transcurridos?... Esto nos lo deben decir el futuro Estatuto y el Presupuesto ministerial en confección para un bienio.

Si estamos luchando por la digna y honrosa equiparación de los sueldos, de conformidad con las escalas que tienen los demás funcionarios del Estado, ¿por qué no seguir idéntica campaña para con las gratificaciones, mermaidísimas con relación a otras que se dan, siendo *menos penoso el servicio* a otros empleados de la nación?..

Horroriza el pensar en que, dentro de breves días, el Magisterio, siempre disciplinado y enamorado de su profesión, ha de proceder a la apertura del curso nocturno de las 250 pesetas de gratificación por un trabajo de dos horas diarias durante cinco meses. La sala aparece llena de alumnos, de los de catorce a veintidos años, cuarenta como máximo, y en poblaciones de escasa dotación

de Escuelas, cincuenta..., sesenta..., lo que la benignidad del Maestro quiera conceder con tal de no dejar en el arroyo a otros hijos del pueblo, que tienen los mismos derechos para sentarse al lado de los de la cifra limitada que ya queda dicha.

Y empieza el funcionamiento de las clases y con ellas el martirologio del Maestro, que tiene que hacer un examen en lo intelectual, moral y disciplinario de cada alumno, en sus variadas edades, amén del trabajo impropio que recae sobre un solo mentor para tantas inteligencias heterogéneas. ¡Y todo por 250 pesetas! Bien se puede aplicar en este caso aquello de que «Bien está que se esquilas las ovejas, pero no desollarlas». Añádase todo esto la nocturnidad, la alevosía de algunos insensatos para con aquel que les está dando el pan para la inteligencia, la carencia de alumbrado público, las lluvias invernales (nos referimos a pequeños poblados), la vivienda, a veces, a uno y a dos kilómetros de la Escuela; el natural agotamiento físico que emana de la lucha diaria con sesenta, setenta, ochenta y hasta cien educandos de la edad infantil; razones suficientes son para mejorar la dotación asignada para dar las clases nocturnas de adultos.

No se nos ocultan, pues, los buenos deseos que animan a los hombres cumbres que hay dirigen la nave del Estado para que esta mal tenga remedio; pero no es bastante esto hay que entrar de lleno en el fondo de la cuestión, a ser posible antes de la apertura de dicho curso, sintetizando en un Real decreto, de pocas palabras, la gratificación, no de la cuarta parte prescrita en el de 4 de octubre de 1906, al menos la de 500 pesetas, por ahora, para todos los Maestros que den esta enseñanza.

RAFAEL MONTES TRAPERO

Méntrida (Toledo).



De oposiciones libres.—Vista y estudiada la convocatoria última, parece advertirse en ella un plausible espíritu de equidad que tiende a reducir al *mínimum* de valor arbitrario el balanceo caciquil denominado influencia. Adviértase que ello es digno de loa; pero las cosas, en estos casos, sería preferible garantizarlas todo lo posible. Ciertamente el aspecto anónimo en los ejercicios escritos responden a ese criterio, pero, ¿y el llamado de las «veinte líneas» podrá también, en él, prescindir el Tribunal por muy respetable que sea, de ese calor

berente al flaco y versátil espíritu humano que damos en llamar simpatía; podrá evitarse el sentimiento de aprecio hacia un ex alumno, ajeno completamente al mérito objetivo, real? ¿No se hallarán en un plano ventajoso los hijos de la misma casa, máxime si forman parte de la pléyade (dicho sea sin tono despectivo) estudiantil preparada, hasta la fecha, por los mismos señores, que en parte o en todo puedan formar dicha Comisión calificadora?

Señor Director general, ruego humildemente a V. I. me permita suplicarle, en nombre de todos los amantes de lo recto, tenga a bien ordenar el traslado de Comisiones, con el fin de que su propia iniciativa se halle más libre y emancipada de compromisos que inevitablemente surgen aun contra la voluntad de los mismos señores catedráticos.

Sería una medida, a la par que eficacísima en pro de la justicia más pura, digna y respetable para que dichos cultísimos señores se vieran libres de gestiones depresivas o coacciones morales más o menos atendibles, pero siempre censurables.

En este caso huelgan las recusaciones, y se habría dado un paso gigantesco en el terreno de la imparcialidad, que caracterizaría una vez más este régimen providencial, que para salvar a nuestra querida España amaneció, en buena hora, un memorable 13 de septiembre.

ALFA



Pinceladas: el bello gesto de unos niños.—A la graduada de Carcagente llegan, diariamente, los ecos de las palpitaciones del mundo.

Socializar la Escuela, socializar al niño, socializar la enseñanza, son las facetas que privan en la actualidad pedagógica. Y, en este sentido, nada tiene que envidiar la fábrica troqueladora de ciudadanos aptos y honrados, que, en este soberbio jaral de naranjos, funciona bajo la experta dirección de D. Manuel Ros Ruiz.

Al niño se le pone aquí en contacto con el mundo, con la realidad. No hay suceso de trascendencia que no se someta al examen y consideración del alumno, obligando a éste, de modo intencional y sin violencias que supongan un ultraje a su personal criterio, para que lo estudie y lo comprenda en todo su alcance.

Por eso la hecatombe de Novedades dió motivo a una lección ocasional, de la que se ha logrado el más estimable resultado: el

asistimiento de los educandos a la obra de socorrer, en la modesta medida de sus fuerzas, a los damnificados por la catástrofe del popular coliseo.

Ellos, gustosamente, sintiendo la responsabilidad del deber, han sacrificado sus infantiles caprichos: sus golosinas, sus juguetes, el espectáculo dominguero... Han aportado sus caudales, insignificantes en cantidad, pero cuantiosos por la santa finalidad que los informa, al acervo común de los nobles sentimientos.

Como factores de la dinámica social, estos niños, hijos, en su mayoría, de humildes menestrales; estos retoños legítimos del verdadero pueblo, de ese pueblo que amasa con el sudor de su frente el pan que diariamente lleva a su estómago, se han colocado en la más digna y artística de las posturas.

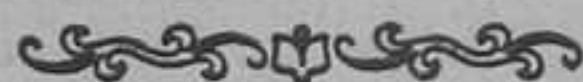
Este elevado rasgo de ciudadanía acredita la fecunda labor de la Escuela nacional; y si las familias de alcurnia, por orgullo de raza, alejan a sus hijos de dichos centros de enseñanza para que no establezcan tacto de codos con los humildes, contribuye con su desviada conducta a acentuar distancias, evitando que una corriente de amor los estreche y puedan, laborando en común, ser factores útiles del progreso de la patria.

Cuando a manos del Presidente del Consejo madrileño lleguen los modestos recursos de los nobles niños de Carcagente, no se fije en la cuantía del donativo. Observe esas monedas y verá que llevan marcado el sello del más generoso de los desprendimientos. Representan la ofrenda de cerebros sin telarañas y de corazones que laten al unísono de los grandes ideales.

MAXIMINO SABATER



Salud y Confederación.—Con este título hemos recibido un artículo de nuestro estimado compañero D. Rafael Montes Trapero, que luego hemos visto reproducido en *El Ideal del Magisterio*, y que por eso, y por falta de espacio no insertamos íntegro; el señor Montes Trapero aplaude el manifiesto de la Confederación, y añade «que está conforme, de toda conformidad, con la Confederación, y de hoy en adelante a vuestro lado estoy como último soldado de fila, en defensa y cumplimiento de vuestro último Manifiesto». Declara después su condición de Maestro del primer Escalafón.



SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se concede la excedencia ilimitada a D. Maximino Cajal, Maestro de Titulcia (Madrid).

—Se desestima lo solicitado por doña María Montañez, Maestra de la Escuela de Cómputa (Málaga), de que se le reconozca derecho a solicitar por el turno segundo del artículo 75 del Estatuto.

—Se rehabilita el nombramiento de doña Graciana Morán, como Maestra de la Escuela nacional de Recocente-Cobacillameá (Lugo).

—Se accede a la permuta solicitada por doña Carmen Perandenes y doña Herminia R. González, Maestras de Castillo (Canarias) y Corrales (León).

—Se rehabilita el nombramiento de doña Julia Nicolao Hernández, adjudicándole la vacante de la Escuela de Villacorta (Segovia).



CRONICA GENERAL

DÍA 16 DE OCTUBRE.—Madrid: A las nueve de la noche, en el tren rápido de Irún, y conforme estaba anunciado, llegaron a Madrid el Maharajá de Kapurthala y su hijo el Príncipe heredero.

Les acompañaban los «sarder» Ajudhia Das, del Interior; Jarmani Das, secretario militar; Uhabbet Rai, secretario particular; tres mayordomos y otros tantos criados.

En representación del Rey recibió a los Príncipes en el andén de la estación del Norte el Jefe superior de Palacio, Duque de Miranda.

En Palacio fueron recibidos por el Monarca, que los condujo a las habitaciones llamadas del Duque de Génova, donde se hospedarán.

—Por la Dirección de Marruecos y Colonias se ha dado una nota manifestando que se suspenden las audiencias durante ocho días, por dedicarse a la confección de los Presupuestos de Marruecos, Guinea y Sahara.

Dice también que las tropas de Cabo Juby tuvieron que efectuar una salida, porque los de la cabila de Ait Usa habían efectuado un robo de 7.000 cabezas de ganado, pertene-

cientes a la cabila de Izarguien. Se rodeó a los de Ait Usa, entablándose un combate en que se les causó 27 bajas, recuperándose gran parte de ganado.

—Una Comisión del Centro general de Pasivos hizo entrega al Ministro de Hacienda de un artístico pergamino, nombrándole presidente honorario de la colectividad.

Provincias: En Sevilla, el Presidente del Consejo visitó la Exposición, oyó misa en la Catedral, orando ante la Virgen de los Reyes, y después fué al Casino de la Unión Patriótica, donde fué obsequiado con un lunch. Almorzó en casa de D. Carlos Delgado Brackembury, donde recibió unos momentos a los periodistas, a quienes manifestó que por ahora no tenía nada pensado respecto a la provisión de la Cartera de Guerra, y que no haría ninguna gestión hasta que no pasaran nueve días del fallecimiento del Duque de Tetuán.

Por la tarde estuvo en Alcalá de Guadaíra, donde inauguró un cuartel de la Guardia civil y dos Grupos escolares. En Utrera también asistió a otros actos, y a las siete de la tarde llegó a Jerez.

—El día 28 se inaugurará la nueva línea aérea Barcelona Roma. Con este motivo llegará a España el Sr. Gray, representante del Gobierno italiano en el Congreso Internacional del Turismo que se ha de celebrar en Sevilla.

—En Zaragoza, durante las fiestas del Pilar, fueron detenidos diez y nueve carteristas. Las fiestas, este año, han resultado tan concurridas o más que en años anteriores. En la Plaza de Toros se celebró el concierto artístico, al que asistió numeroso público.

—En la carretera de Francia, cerca de Buitrago, fué atropellado por el ciclista checoslovaco, que es cojo y realiza la vuelta al mundo, el vecino de Horcajo Francisco Cristóbil, de setenta y siete años, que resultó muerto.

El ciclista fué detenido, pero como ignora el idioma español no ha podido prestar declaración.

Extranjero: A las cinco y diez de la tarde del domingo (diez de la noche, según nuestro horario), fué amarrado el dirigible «Columbia de Zeppelin» en el aerodromo de Nueva York.

Casi todo el viaje han tenido vientos fuertes contrarios, por lo que la duración del vuelo ha sido mayor de lo calculado. Al llegar a la población hizo unas majestuosas evoluciones sobre la estatua de la Libertad. Los rayos del sol de Poniente, reflejándose sobre la envoltura y piezas metálicas del dirigible, hicieron más fantástica y grandiosa su silueta. La muchedumbre, que esperaba en el aerodromo, prorumpió en una imponente ovación. Las sirenas del puerto y de todos los establecimientos fabriles sonaron también al mismo tiempo.

—El representante diplomático de Grecia en París visitó al Ministro de Marina, asegurándole que el barco griego que en frente de las costas portuguesas chocó contra el submarino «Ondine», ocasionando la catástrofe, no saldrá del puerto de Rotterdam hasta que no esté completamente aclarado el asunto y determinadas las causas de la colisión.

En el Ministerio de Marina se han recibido numerosísimos telegramas de pésame de todos los Estados del mundo. En breve un barco de guerra irá al lugar del siniestro y arrojará coronas en honor de los marinos muertos.

—Ha sido clausurada la Exposición de la Prensa en Colonia.

—Con toda solemnidad tomó posesión del cargo el nuevo Presidente de la República Argentina, Sr. Irigoyen. Por la tarde fué ofrecido un banquete al Cuerpo Diplomático en Buenos Aires.

DÍA 17 OCTUBRE. — Madrid: El maharajá de Kapurthala con su hijo el Príncipe heredero, y acompañados ambos del séquito de su país y del que Su Majestad ha puesto a sus órdenes, estuvo ayer a hacer las visitas de cortesía a la Real Familia en sus respectivos Palacios, y luego marchó a visitar los Museos, de los que sacó una impresión gratísima y encomió la gran riqueza artística que atesoran. A su regreso a Palacio se reunió con la Real Familia en almuerzo íntimo, después del cual, con el Monarca y seguidos de sus séquitos respectivos, marchó a visitar El Escorial.

—En el Palacio de Cristal del Retiro se celebró la sesión inaugural del Primer Congreso de la Cinematografía española. Presidió el Ministro de Instrucción pública.

El Congreso celebró por la tarde su primera reunión plenaria, en la que se ordenó el trabajo. Este se distribuye entre dos grupos, a saber: «Cinematografía aplicada» y

«Aplicaciones a la cinematografía». Ambos grupos se subdividen en secciones; el primero estudiará la cinematografía aplicada a la política, historia, Prensa, enseñanza, Aviación militar, propaganda mercantil y diversión; el segundo tratará las cuestiones relacionadas con el «cine» y la literatura, la pintura, música, arquitectura, mecánica, electricidad y artes decorativas.

Hoy comenzarán a reunirse las secciones. Figuran inscritos 500 congresistas.

Provincias: Ha regresado el Comisario regio de la Exposición de Sevilla, de un viaje que hizo por Alemania. Consiguió adquirir todo el mobiliario del pabellón español en la Exposición de Colonia, que será colocado para exponer los libros antiguos y modernos referentes a la historia de hispanoamérica. También trae proyectos muy interesantes para la instalación del parque de recreos de la Exposición de Sevilla.

—Se ha publicado una carta de D. Ventura López, en que manifiesta tiene un documento firmado por Cristóbal Colón en 1440, y en que declara ser natural de Sevilla.

—En Toledo, el veterinario D. José Oscáriz realizó injertos de glándulas en distintos animales, por un procedimiento de su invención. Dió una interesantísima conferencia.

Extranjero: A consecuencia de un decreto dictado por el Ministerio del Trabajo de Rumania recientemente, 650.000 trabajadores húngaros se han visto obligados a abandonar Transilvania.

Esta medida ha causado gran indignación en Hungría, donde se la considera injusta.

De los 650.000 expulsados, 350.000 se habían naturalizado en Rumania y habitaban en Transilvania, región que perteneció a Hungría.

—En la ley de Presupuestos francesa se incluyen dos artículos, el 70 y 71, por los que se autoriza la devolución de los bienes secuestrados a las Asociaciones de cultos. Los Ministros se mostraron favorables a su inclusión, y Briand pidió la vuelta de las Congregaciones misioneras.

El teniente coronel español, Sr. Herrera, puso, en el momento de la llegada, un telegrama al Rey. Dijo en la Agencia periodística americana, Associated Press, que pedirá autorización para embarcar en el primer buque que salga con dirección a Buenos Aires, donde tiene que efectuar algunos trabajos sobre el establecimiento de la nueva línea Sevilla-Buenos Aires.

CORRESPONDENCIA

38. Las carreras para la mujer son ahora las mismas que para el hombre, porque en todas partes se las admite en las mismas condiciones. La de Maestra, la de Comercio, son de las más indicadas. Solamente hay autorizaciones para conceder esos préstamos de honor en las universidades.

3.017 Puede pedirlo el Maestro con informe favorable de la Inspección, pero se tarda mucho en conceder, si se concede al fin. Cuando se hacen nuevos locales no se da material; únicamente cuando se crean Escuelas hay que dotarlas por el Ayuntamiento para comenzar a funcionar.

50.101. Debe tener validez; conserve el resguardo de correos para poder reclamar en caso de necesidad.

2.319. Una vez recogido el título y firmado, ya no hay derecho a reclamar; vea usted en la Escuela Normal donde se recibió, si quisieran admitirlo y devolverlo para expedir otro ajustado al apellido, porque en la Secretaría debieron también comprobarlo.

URODONAL

que limpia la sangre

se expende en frascos
de triple cabida
para una cura completa

12. La edad es de los doce años en adelante sin limitación. Esto es un poco anómalo, pero así está mandado.

1.452. Se ha dado de plazo hasta el 20 para que los que deseen hacer los estudios oficialmente puedan matricularse, pero entiendo que los libres serán igualmente admitidos en mayo.

19. No es obligatorio hacer esa división, pero puede realizarla la Junta local. A petición del padre la Junta local puede acordar el cambio. Se trata de un retraso en la concesión, por lo visto, pues que hay muchísimas peticiones.

7. Se le sirvió todo el día 5 del actual, y lo suponemos en su poder, habiéndose cruzado con su última carta.

13. Sí, señor; puede salir cualquier tema de los comprendidos en los programas de la Normal.

39. Todavía no se puede saber.

700. Por medio de instancia al Director general, por conducto de la Inspección, pero tienen preferencia las graduadas; pida otra clase de material; el otro asunto es muy de-

licado y únicamente por el Juzgado podrá conseguir algo.

23.645. Puede solicitarla, y se la adjudicará si no hay ningún compañero del segundo Escalafón que la pida.

1.103. Envíenos datos del giro, pues lo encontramos entre los recibidos. Número, fecha y nombre de quien lo impuso.

7. Todavía no se puede saber nada de ese asunto; los nombramientos para Navarra también tardarán, pues tienen que solicitarlos los Ayuntamientos y han de darse reglas para la provisión.

1.008. Por ahora no se harán mapas con esas correcciones hasta que no se haga nueva edición; cuando terminen de publicar el Escalafón provisional; diríjase a la Fundación del Divino Maestro, calle de San Vicente, 72, y le mandarán toda clase de detalles, pero este curso ya están cubiertas todas las plazas.

0.908. Hemos pedido a Soler el Apéndice solo, por si tuviera algún ejemplar; nos lo manda se lo remitiremos.

13.023. No hay publicados más programas que los que le mandamos; envíe en ellos su importe.

1.492. El Certamen organizado por el Consejo Superior de Protección a la Infancia no se ha resuelto todavía.

23. Terminó el 30 de septiembre. Le remitimos impresos de la Comisaría de Seda. De la cría del canario no encuentra ningún libro. El Estado concede subvención para la construcción de Escuelas, pero no para la casa habitación del Maestro.

33. Sin duda el expediente está a nombre de su esposo y no nos lo dice en sus cartas, siendo preciso para los informes que desea.

33. Todavía no se ha rectificado el curso que corresponde a la Escuela del Barrio del Castillo de Zaragoza. Se ha pedido informe a la Inspección antes de resolver.

911. Reclame su licencia militar en la Delegación de Hacienda de Soria. Los carteros y peatones no tienen derecho a la habitación.

891. Ese permiso se da en atención a las circunstancias; por tanto, creo debe volver a solicitarlo. No encontramos en estas librerías el libro que desea.

2.897. Enviados los libros con fecha de octubre.

25.272. Hay métodos de Mecanografía por 4 y 2 pesetas, que valen para máquinas que usted indica. Pero especial para esta marca no hay.

OPOSICIONES A ESCUELAS

Para el ejercicio de Lectura es indispensable el **Arte de la Lectura** del doctor D. Rufino Blanco y Sánchez, Profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Obra grandemente elogiada por la Real Academia Española. *Undécima edición.* Contiene, además de la Teoría de la Lectura, ejercicios prácticos graduados en prosa y verso, impresos y manuscritos, con resúmenes y conversaciones pedagógicas sobre el ejercicio leído. **6 pesetas** ejemplar en rústica.

Para el ejercicio de Lengua y Literatura son también indispensables las siguientes obras didácticas del mismo autor:

Tratado elemental de lengua castellana, *octava edición*, con multitud de ejercicios prácticos de lenguaje (composición oral y escrita), de análisis y de dictado, lexicografía y abundantes notas bibliográficas. **6 pesetas** ejemplar en rústica.

Fundamentos de Lengua castellana. Libro del Maestro, que contiene, resueltos, todos los ejercicios que se piden al discípulo en su libro especial. **3 pesetas** el ejemplar en rústica.

Elementos de Literatura española con nociones de la universal. *Cuarta edición.* Contiene un índice general de autores y obras que facilita grandemente el trabajo. 567 páginas en 4.º marquilla. **10 pesetas** el ejemplar en rústica.

Obras utilísimas de consulta para los ejercicios prácticos:

Teoría de la enseñanza. Didáctica y metodología pedagógicas. Contiene un índice alfabético de autores y materias, y más de 900 *notas bibliográficas* sobre las enseñanzas escolares, incluso del Dibujo pedagógico. **7,50 pesetas** el ejemplar en rústica.

Arte de la Escritura y de la Caligrafía. *Sexta edición.* Con muestrarios abundantes de los mejores calígrafos nacionales y extranjeros. **5,50 pesetas** el ejemplar en rústica.

Todas estas obras, y las demás del mismo autor, podemos servir las a nuestros suscriptores en condiciones favorables

AGOTAMIENTO CEREBRAL

Neurastenia, estreñimiento, parálisis, etcétera, y su cura radical permanente en propia casa por **Electroterapia**, el medio **garantizado más eficaz e inocuo.**

Pida libro prestigiosas autoridades Médicas, enviando en sellos **50 céntimos** a la Delegación del Dr. Stein, Villa Rosario, en **Caldas de Malavella**, provincia de Gerona.

6-1

Los Cotos avícolas y apícolas en las Escuelas

Pueden establecerlos todos los Profesores, económicamente, con provecho y seguro éxito, haciéndose ellos mismos las Incubadoras, Hidromadres, Colmenas verticales movilizadas, etc., etc., con Patrones **GEMMA**, patentados, de tamaño natural, premiados por el Ministerio de Fomento.

INFORMES Y DETALLES GRATIS, ENVÍA EL AUTOR:

Eduardo Villegas. - Menéndez Pelayo, 27. - Madrid

NUEVA OBRA ESCOLAR

Libro eminentemente educativo y psicológico, y el más sugestivo, ameno y emotivo. De altos vuelos pedagógicos. Será el que, por su mérito, se introducirá en todas las buenas Escuelas, y en las malas dirigidas por buenos Profesores. Ilustrados Maestros la conceptúan como verdadero talismán educativo, filigrana pedagógica y la

Obra cumbre escolar

Contiene, además, consejos y orientaciones para salir airoso del ejercicio de la lectura en Oposiciones. A pesar de tener más de 300 páginas, infinidad de grabados y artística encuadernación, su precio sólo es de **tres pesetas** ejemplar. El autor, D. MANUEL GUIU, Maestro de Mollerusa (Lérida), mandará un ejemplar certificado a quien envíe dicho importe en sellos de correo o giro postal.

3-2 P.

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

Para escribir bien y comprender perfectamente cuanto lea, debe usted tener un buen **DICCIONARIO**

ENTRE LOS SIGUIENTES, ESTA, SEGURAMENTE, EL QUE LE CONVIENE

Diccionario de la Lengua Castellana Consta de 767 páginas y tiene más de cuatro millones y medio de letras. Edición ilustrada con 800 grabados, sólida y lujosamente encuadernada.—**Precio: 3,50 pesetas**

Nuevo Diccionario de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 1.270 páginas. Edición lujosamente encuadernada.—**Precio: 7 pesetas**

"La Fuente": Diccionario Enciclopédico Ilustrado Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 80.000 artículos, 1.014 grabados, 370 retratos, 100 cuadros, 13 mapas en color, 3 cromotipias.—**Precio, encuadernado en tela: 9 pts.**

Diccionario Enciclopédico Ilustrado de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española, y de varios reputados especialistas. Contiene 90.000 artículos, 6.000 grabados, 2.000 retratos, 380 cuadros, 77 mapas en negro y en color, 15 cromotipias.—**Precio de este Diccionario, lujosamente encuadernado: 18 pts.**

Pídalos a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado 131.—MADRID